

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**2590 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que registrá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de Cartagena y Corral de Lorenzo", clasificada entre las del término municipal de Abarán, para restauración ecosistemas fluviales y reducción riesgo inundación en Bco. del Rey y final RB. de Benito. T.M. Abarán (Murcia), solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Abarán.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de Cartagena y Corral de Lorenzo", clasificada entre las del término municipal de Abarán, con destino a restauración ecosistemas fluviales y reducción riesgo inundación en Bco. del Rey y final RB. T.M. Abarán (Murcia); en una superficie de 40,00 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiario el Excmo. Ayuntamiento de Abarán, con referencia VPOCU20240001. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 3 de marzo de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.